



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



INFORME TECNICO N° 771-2026-GPP-MPC-CHIVAY

A : **ARQ. JAVIER HUMBERTO QUISPE MAMANI**
Gerencia Municipal - MPC

DE : **LIC. ADM. BARTOLOME EDGAR CASANI NOA**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto - MPC

ASUNTO : Sustento técnico para el levantamiento de observaciones formuladas por CONADIS respecto a los instrumentos de gestión institucional contenidos en el Informe Anual de Rendición de Cuentas en Materia de Discapacidad – Año Fiscal 2025.

REFERENCIA : a) Ley N.° 32139.
: b) Correo electrónico remitido por CONADIS con observaciones al Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, Resultados de Ejecución Presupuestaria e Indicadores de Desempeño en Materia de Discapacidad – Año Fiscal 2025.

FECHA : **Chivay, 05 de junio de 2026**

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de emitir el siguiente Informe en relación al documento citado en la referencia:

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Ley N.° 32139, la Municipalidad Provincial de Caylloma presentó a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas sobre Discapacidad – PARDIS, administrada por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, el Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, Resultados de Ejecución Presupuestaria e Indicadores de Desempeño en Materia de Discapacidad correspondiente al Año Fiscal 2025.

Como resultado de la evaluación efectuada por CONADIS, se formularon observaciones relacionadas con la documentación sustentatoria correspondiente a los instrumentos de gestión institucional consignados en el informe anual, particularmente respecto al Plan Estratégico Institucional – PEI y al Plan Operativo Institucional – POI.

En atención a ello, corresponde emitir el presente informe a fin de sustentar técnicamente la situación de los instrumentos de planeamiento institucional durante el período evaluado.

II. ANÁLISIS

La Municipalidad Provincial de Caylloma, durante el Año Fiscal 2025, se encontraba desarrollando el proceso de formulación, actualización y validación de su Plan Estratégico Institucional – PEI, conforme a la metodología y disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Como resultado de dicho proceso, el Plan Estratégico Institucional obtuvo la validación técnica correspondiente y fue aprobado mediante el acto resolutivo respectivo con fecha 06 de diciembre de 2025.

Es pertinente señalar que, de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Plan Operativo Institucional debe guardar articulación con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, constituyéndose este último en un requisito previo para su formulación definitiva y registro correspondiente en los aplicativos informáticos administrados por CEPLAN.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



En tal sentido, mientras el PEI se encontraba en proceso de formulación y validación técnica, la entidad no contaba con las condiciones necesarias para efectuar el registro definitivo del nuevo POI articulado al citado instrumento estratégico.

No obstante, durante el período evaluado la Municipalidad Provincial de Caylloma contó con el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026, instrumento de gestión que sustentó la programación operativa institucional y permitió la ejecución de las actividades, metas y acciones desarrolladas por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, incluyendo aquellas vinculadas a la atención de las personas con discapacidad a través de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

Asimismo, se deja constancia que el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 fue incorporado como documento sustentatorio en la Plataforma de Rendición de Cuentas sobre Discapacidad – PARDIS, administrada por CONADIS, formando parte de la documentación presentada por la Municipalidad Provincial de Caylloma para sustentar las acciones ejecutadas durante el Año Fiscal 2025.

En consecuencia, la entidad contó con instrumentos de planificación que respaldaron la ejecución de las actividades reportadas en materia de discapacidad, manteniendo la continuidad de la gestión institucional y de los servicios brindados a las personas con discapacidad durante el período evaluado.

III. CONCLUSIONES

3.1. Durante el Año Fiscal 2025, la Municipalidad Provincial de Caylloma se encontraba en proceso de formulación y validación técnica de su Plan Estratégico Institucional – PEI ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

3.2. El Plan Estratégico Institucional fue aprobado el 06 de diciembre de 2025, luego de obtener la validación técnica correspondiente.

3.3. El registro y articulación del Plan Operativo Institucional se encuentra condicionado a la aprobación previa del Plan Estratégico Institucional, situación que incidió en los plazos de formalización de dichos instrumentos.

3.4. La Municipalidad Provincial de Caylloma contó con el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026, instrumento que sustentó la programación y ejecución de las actividades institucionales desarrolladas durante el Año Fiscal 2025.

3.5. El Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 fue incorporado y presentado como documento sustentatorio en la Plataforma PARDIS del CONADIS.

3.6. Las actividades orientadas a la atención de las personas con discapacidad fueron ejecutadas de manera continua durante el Año Fiscal 2025, conforme a la programación institucional y a las competencias asignadas a la OMAPED.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1. Remitir el presente informe como sustento técnico para el levantamiento de las observaciones formuladas por CONADIS respecto a los instrumentos de gestión institucional consignados en el Informe Anual de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, Resultados de Ejecución Presupuestaria e Indicadores de Desempeño en Materia de Discapacidad correspondiente al Año Fiscal 2025.

4.2. Adjuntar al expediente de subsanación la Resolución de aprobación del Plan Estratégico Institucional, la documentación de validación emitida por CEPLAN y el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 presentado en la Plataforma PARDIS.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Adjunto Informe Técnico N°000589-2025-CEPLAN-DNCPPEI

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Lic. Adm. Bartolome Edgar Casani Noa
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO